

ANT.: Oficio de la Corporación de
Desarrollo Privado a S.L. -
Presidente de la República
de fecha 08.NOV.991.

MAT.: Solicita lo que indica.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/7529					
A: 06 ABR 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

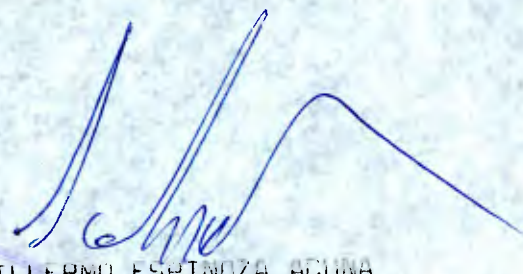
LINARES, 04-ABR-1992

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE LINARES.

A : SR. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EMPRESA DE LOS
FERROCARRILES DEL ESTADO.

- 1.- Considerando la inquietud de la Comunidad Linarense respecto a Cruces Ferroviarios que fueron suprimidos en esta ciudad; solicito a Ud. informar a la brevedad posible, alternativas de solución para habilitar nuevamente dichos cruces.
- 2.- Lo anterior, se refiere a los siguientes cruces públicos:
 - 2.1. Calle Colo - Colo y Esperanza situados en los Kms. 300, 360 y 300, 500 de la línea Central Sur.
 - 2.2. Kms. 299, 700 L.C.S. (Bellavista) lado Norte recinto Estación Linares.
 - 2.3. "Cruce Matadera"; Lado Sur de la Estación de Linares.
- 3.- Se adjunta documento de "ANT", enviado a S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar.
- 4.- Para su Estudio y Resolución.

Saluda Atentamente a Ud.



GUILLERMO ESPINOZA ACUÑA
Gobernador Provincial
Linares

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
Gobernación de Linares
SERPLAC
DISTRIBUCION.- /

GOBERNACION DE
GOBERNADOR

- La indicación
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (c.i.)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (c.i.)
- Sr. Intendente Región del Maule (c.i.)
- Sr. Gerente Corporación de Desarrollo Privado "Plan Linares" (c.i.)
- Archivo Depto. SERPLAC - Linares.
- Archivo Oficina de Partes.